

# Servicio de Gestión Bonificación de la Formación Crédito Formativo



### ¿Qué es la Formación Bonificada?

¿Quién puede acceder a la Formación Bonificada?

¿Cuánto presupuesto tiene mi empresa para formación?

La Formación Bonificada ayuda a las empresas a incrementar su competitividad y productividad, desarrollando las competencias y cualificaciones de sus trabajadores asalariados, para el cumplimiento de sus objetivos.

Todas las empresas con al menos un empleado, pueden realizar Formación bonificada para sus trabajadores ya que disponen de un **crédito anual** o una **ayuda económica** que se hace efectiva mediante bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.

La cantidad de crédito depende principalmente de dos factores:

La plantilla de la empresa

La cotización por formación el año anterior a la Seguridad Social

**Si** su empresa **no utiliza el crédito anual** que le asigna la Seguridad Social para formar a sus trabajadores, **lo pierde**, ya que no es acumulable.

Invirtiendo en la formación de sus trabajadores, invertirá en el crecimiento de su empresa

# POR QUÉ LA CÁMARA DE MADRID



Más de 2.500 empresas gestionan la Bonificación con la Cámara.



Asesoramiento Personalizado en Formación *in Company* 





150.000 alumnos formados

El **servicio de gestión** que presta la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid está encaminado a la óptima y correcta utilización de los créditos formativos, así como hacia la calidad de todo el proceso operativo de la gestión de la formación que haya planificado su empresa.

#### Consultoría de Formación



Realizamos un análisis de acuerdo a las necesidades de su empresa

- Estudio de la viabilidad de las acciones formativas bonificadas
- Informes de situación:
  - Cuota de formación
  - Crédito disponible
  - Acciones formativas finalizadas
  - Colectivos prioritarios
  - Porcentaje de cofinanciación
- Seguimiento de la calidad de las acciones formativas

#### Gestión de la Bonificación



Gestionamos y coordinamos la bonificación de la formación programada para su empresa

- Informes preliminares de bonificación
- Recopilación y registro de datos de las acciones a realizar
- Notificación y gestión de los cursos a realizar
- Control y gestión de la documentación
- Gestión fin de curso y custodia documental
- Envío de informe de bonificación final

## **VENTAJAS Y BENEFICIOS PARA SU EMPRESA**

Nos ocupamos de todo, no tiene que preocuparse por nada Entidad Formadora + Entidad Organizadora = un ÚNICO interlocutor

Diseño a medida del Plan de formación anual

Asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de su empresa

Más de 22 años de experiencia tramitando bonificaciones

Más de 130 años impartiendo formación de calidad

# 4 Pasos para Gestionar la bonificación

1

• Ponte en contacto con el servicio de Bonificación

2

- serviciobonificaciones@camaramadrid.es
- 91 538 37 39 / 91 538 35 00 / 91 538 38 38

์ ว • Envíanos la documentación cumplimentada que te facilitaremos 7 días antes de que comience el curso.

1

• Realizaremos la gestión y una vez finalizado el curso, te enviaremos el Informe de bonificación para que lo apliques a los Seguros Sociales de tu empresa.



Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid Calle Pedro Salinas, 11, 28043, Madrid Más información y solicitud 91 538 37 39 / 35 00 / 38 38

serviciobonificaciones@camaramadrid.es

www.camaramadrid.es

